

**LOS INCENTIVOS FISCALES Y LA ARMONIZACIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL EN  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Elisabeth Bustos-Contell**

Universidad de Valencia

**Josefina Peraire-Saus**

Universidad Europea de Valencia

**Salvador Climent-Serrano**

Universidad de Valencia

**Gregorio Labatut-Serer**

Universidad de Valencia

**Área temática:** a) Información Financiera y Normalización Contable

**Palabras clave:** tipo impositivo efectivo, presión fiscal, incentivos, armonización fiscal.

**JEL:** H26, H71

# LOS INCENTIVOS FISCALES Y LA ARMONIZACIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL EN LA UNIÓN EUROPEA

## Resumen

La Unión Europea persigue, desde hace décadas, la armonización del Impuesto sobre Sociedades como medida para erradicar la deslocalización de las empresas por motivos fiscales y, de este modo, conseguir que cada una de ellas tribute en el país que desarrolla su actividad.

Uno de los mecanismos utilizados por los diferentes países para alcanzar la mencionada armonización se centra, particularmente, en los incentivos fiscales. No obstante, cada país diseña su propia estructura de incentivos, atendiendo a su individual tipo de gravamen nominal.

Este trabajo analiza, en el horizonte temporal 2006-2014, la presión fiscal soportada efectivamente por los quince países más representativos de la Unión Europea, con la finalidad de determinar si existen diferencias significativas entre ellos que impidan la homogenización fiscal. Para abordar el estudio hemos utilizado el tipo impositivo nominal y el tipo impositivo efectivo, por ser este último el indicador de elección para evaluar la presión fiscal. Además, el trabajo se realiza desde la perspectiva de los incentivos y desincentivos, ambos considerados en términos netos.

El análisis revela que los países europeos estudiados han utilizado, en el periodo 2006-2014, los incentivos fiscales como mecanismo para aproximar sus respectivas presiones fiscales. Así, hemos constatado que los países situados por encima del tipo impositivo efectivo medio europeo, ofrecen más incentivos fiscales que los países situados por debajo de esta media. Sin embargo, aunque con estas políticas fiscales se tiende a la aproximación de la presión fiscal, hemos podido comprobar que, en el periodo de estudio, la armonización del tipo impositivo efectivo no se ha hecho realidad.

## 1. Introducción

La armonización fiscal del tipo impositivo nominal es una cuestión que ha preocupado recurrentemente a los gobiernos de los países económicamente desarrollados pues, en ausencia de convergencia tributaria, las empresas tienden a desplazarse hacia aquellos territorios con ventajas fiscales y esta deslocalización, con su consecuente elusión fiscal, tiene el indeseable efecto de descapitalizar los territorios afectados.

No obstante, los reiterados intentos de armonizar la carga fiscal han resultado frecuentemente infructuosos en el pasado, y esta realidad ha quedado reflejada en numerosos trabajos que evidencian las diferencias significativas existentes en la presión fiscal de los principales países. Así, podemos citar los trabajos realizados sobre la carga de los impuestos en EEUU (Kim et al. 2011; Dyreng et al. 2016); Australia (Richardson y Lanis, 2007) y en la zona asiática (Suzuki, 2014). Asimismo, podemos citar los trabajos que comparan países intercontinentales, entre los que se encuentran los estudios realizados sobre países europeos y no europeos (Chennells y Griffith, 1997; Jacobs y Spengel, 2000) e, incluso, los ambiciosos trabajos realizados sobre 50 y 83 países (Abbas y Klemm, 2013; Chen y Mintz, 2011; respectivamente).

En el específico caso de Europa, podemos destacar los trabajos de Buijink et al. (2002), Devereux et al. (2008), Overesch y Rincke, (2011), Cuenca et al. (2013), Marques y Pinho (2014).

La preocupación de la Unión Europea (UE) por paliar la evasión fiscal se ha intensificado en los últimos años, lo que le ha llevado a aprobar la Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior<sup>1</sup>.

Esta reciente Directiva toma como punto de partida el informe BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting Project*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD)<sup>2</sup>, que incluye un conjunto de recomendaciones para eliminar la elusión fiscal y conseguir, de este modo, que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales en el país que desarrollan su actividad.

Desde esta novedosa perspectiva se justifica nuestro trabajo y, de esta manera, pretendemos obtener evidencia sobre si en la actualidad se siguen soportando diferencias significativas en la tributación efectiva de la UE, incluyendo a Gran Bretaña; o si, por el contrario, este territorio ha alcanzado, al menos, una relativa armonización fiscal.

Para alcanzar este objetivo analizaremos el tipo impositivo efectivo de 15 países europeos, por ser el indicador más utilizado para medir la presión fiscal (Kaplan, 1975; Armstrong et al. 2012; Fairfield y Jorratt De Luis, 2016).

No obstante, el objetivo fundamental de este trabajo es dimensionar la naturaleza intrínseca de la diferencia existente entre el tipo impositivo efectivo (TIE) y el tipo impositivo nominal (TIN). Esta diferencia se origina a partir de los incentivos y desincentivos fiscales, implementados por las políticas tributarias diseñadas por cada uno de los estados miembros de la UE.

---

<sup>1</sup> Puede verse en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32016L1164>

<sup>2</sup> Puede verse en: [http://www.oecd-ilibrary.org/taxation/oecd-g20-base-erosion-and-profit-shifting-project\\_23132612](http://www.oecd-ilibrary.org/taxation/oecd-g20-base-erosion-and-profit-shifting-project_23132612)

De acuerdo con los planteamientos expuestos, este trabajo contribuye a la literatura actualizando los estudios sobre la evolución de la convergencia o, en su caso, de la divergencia existente en la presión fiscal derivada de las distintas políticas fiscales aplicadas en la UE. Más allá, obtiene evidencia de los mecanismos fiscales independientes del TIN que provocarían la divergencia. Además, el número seleccionado de países, en nuestro caso de quince, supera notoriamente al analizado por la mayoría de estudios previos sobre la fiscalidad comparativa en países europeos, lo que dota a nuestro trabajo de una visión notablemente más amplia.

La selección del TIE y de la diferencia entre el TIE y el TIN en los que se apoya nuestro análisis empírico parte de una cuidada revisión de la literatura y, desde el punto de vista metodológico, se justifica la selección de la muestra para evitar sesgos que puedan conducir a errores en las estimaciones, así como para validar los resultados.

En este sentido, podemos destacar como principal resultado que los países que mantienen un TIE por encima de la media de los TIEs europeos, ofrecen mayores incentivos que los países cuyo TIE se sitúa por debajo de esta media. Incluso varios de estos últimos países imponen desincentivos netos, y todo ello con la finalidad de aproximar los TIEs y alcanzar la armonización fiscal.

El estudio se ha organizado como sigue: en primer lugar llevamos a cabo una revisión de la literatura previa y planteamos las hipótesis; seguidamente, establecemos la metodología y las características de la muestra y explicamos las variables utilizadas; a continuación, analizamos los resultados; y finalmente, mostramos las principales conclusiones alcanzadas.

## **2. Revisión de la literatura**

La literatura dedicada a comparar la presión fiscal entre territorios tiene como objetivo fundamental determinar si presentan niveles diferentes de carga tributaria, de manera que puedan afectar a las decisiones de localización empresarial. Entre los trabajos más relevantes podemos destacar los de Chennells y Griffith (1997); Jacobs y Spengel (2000); Devereux et al. (2002); Buijink et al. (2002); Overesch y Rincke (2011).

Así, Chennells y Griffith (1997) comparan el TIE y el STR de diez países no europeos (Australia, Canadá, Estados Unidos y Japón) y europeos (Francia, Alemania, Irlanda, Italia, España y Reino Unido) durante el periodo 1985-1994. Estos autores concluyen que los países que muestran mayor separación entre ambas ratios son Alemania, Italia y España.

Por su parte, Jacobs y Spengel (2000) comparan los TIEs de empresas ubicadas en Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda y Estados Unidos durante diez años. Su trabajo pone de manifiesto los distintos niveles de carga fiscal que existen por sectores dentro de un mismo país, y por países dentro de un mismo sector. Finalmente concluyen que, en el periodo de estudio, Reino Unido resultó el país de menor presión fiscal seguido de Estados Unidos y Holanda. Frente a ellos, Alemania y Francia se posicionaban como los de mayor TIE.

Devereux et al. (2002) analizan una muestra de empresas de países de la UE y del G-7 durante las décadas de los ochenta y noventa, y encuentran que los TIEs se mantienen relativamente estables. Sin embargo, los TINs de las inversiones más rentables

disminuyen, lo que supone una forma de competencia fiscal para atraer al territorio proyectos de inversión rentables y, en especial, a las empresas multinacionales.

En un ámbito estrictamente europeo, Overesch y Rincke (2011) estudian los TIEs de 32 países europeos en el horizonte temporal 1983-2006, y concluyen que, para estos países, la competencia fiscal conduce a una disminución en las tasas de impuestos.

Por último, el estudio de Buijink et al. (2002) analiza las políticas fiscales de 15 países miembros de la UE durante el periodo 1990-1996. El objetivo de este trabajo se centra en determinar la existencia de diferencias significativas en el nivel de presión fiscal representado por el TIE. Las conclusiones evidencian que los incentivos fiscales diferían significativamente entre los países, y provocaban una dispersión entre los TIEs superior a la existente entre los TINs.

### 3. Diseño de la investigación

#### 3.1 Especificación de variables e hipótesis de la investigación

Para obtener evidencia sobre la existencia de armonización o divergencia de la presión fiscal entre 15 estados miembros de la UE, en el periodo 2004-2014, utilizaremos las variables país y año.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, basaremos el estudio en el TIE y en el TIN. Además, analizaremos la diferencia medida en términos absolutos entre el TIE y el TIN y, de este modo, observaremos la discrepancia absoluta entre ambos indicadores (DISAB).

La Tabla 1 recoge las variables utilizadas en este trabajo.

VARIABLE	SIGLA	DESCRIPCIÓN
1. Tipo impositivo efectivo	TIE	$\frac{\text{Gasto por Impuesto sobre Beneficios}}{\text{Resultado antes de Impuestos}}$
2. Tipo impositivo nominal	TIN	Valor Porcentual del Tipo Nominal (proporcionado por la Comisión Europea)
3. Discrepancia Absoluta ETR-STR	DISAB	Tipo impositivo efectivo – Tipo impositivo nominal
4. País	PAÍS	(1-15)
5. Año	AÑO	(2006-2014)

La elección del TIE se justifica teniendo en cuenta los abundantes trabajos previos que, desde Kaplan (1975), han acudido a este indicador por ser el de elección para analizar la presión fiscal (Fullerton, 1984; Wang, 1991; Buijink, 2002; Langli y Saudagaran; 2004; Armstrong et al. 2012; Chang et al. 2016).

El TIE utilizado, definido como el cociente entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y el resultado antes de impuestos (Jansen y Buijink, 2000); lo compararemos con el TIN, tal y como han procedido diversos autores en estudios anteriores (Gupta y Newberry, 1997; Chan et al. 2016). Esta combinación de variables

cumple con la recomendación de Omer et al. (1991), que indican la conveniencia de utilizar más de una medida de tasas impositivas en la realización de un estudio empírico.

Por su parte, la variable DISAB resulta especialmente útil para calibrar los mecanismos fiscales distintos del TIE (Buijink et al. 2002), es decir, para medir el nivel de deducciones y de ajustes permanentes entre la normativa contable y fiscal. La Tabla 2 muestra los componentes de los mecanismos fiscales independientes del TIE.

**Tabla 2. Componentes de los mecanismos fiscales independientes del TIE**

Mecanismos fiscales independientes del TIE	Componentes Incentivadores	Deducciones
	Componentes Desincentivadores	Ajustes permanentes negativos
		Ajustes permanentes positivos

Obviamente, resulta importante interpretar el signo que resulte de la diferencia entre el TIE y el TIN. Así, un valor negativo para la variable DISAB indica que el TIE es inferior al TIN como consecuencia de un componente incentivador, esto es, por deducciones o ajustes permanentes negativos. Por el contrario, un valor positivo del DISAB muestra un TIE mayor al TIN, debido a un componente desincentivador materializado en ajustes permanentes positivos. Estos posibles resultados se ilustran, junto a los elementos generadores, en la Tabla 3.

**Tabla 3. Interpretación del signo de la variable DISAB**

DISAB (-)	Mecanismos Fiscales Independientes Incentivadores (en términos netos)	Aj. Perm. (+) < Deducciones + Aj. Perm. (-)
DISAB (+)	Mecanismos Fiscales Independientes Desincentivadores (en términos netos)	Aj. Perm. (+) > Deducciones + Aj. Perm. (-)

Tras realizar la definición de las variables de nuestro trabajo y, en coherencia con nuestro objetivo, planteamos las siguientes hipótesis:

**H1.** La media (mediana) del TIE es igual para todos los países europeos objeto del estudio.

**H2.** La media (mediana) de la discrepancia, medida en términos absolutos, entre el TIE y el TIN (DISAB), es igual para todos los países europeos objeto del estudio.

### 3.2 Muestra

Hemos basado nuestro estudio en empresas ubicadas en los 15 países miembros de la UE que presentan unas características económicas relativamente similares. De este modo, se han excluido los 13 países adheridos con posterioridad al año 2003; en

concreto se han desestimado Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Bulgaria, Rumania y Croacia.

El número de empresas que componen la muestra, tras haber aplicado los filtros oportunos, es de 777. Se trata de empresas cotizadas pertenecientes a distintos sectores, exceptuando el sector financiero por sus especiales particularidades, tal y como han procedido otros autores (Crabbe y Vandebussche, 2009; Lisowsky 2010).

El intervalo temporal del estudio se circunscribe al periodo comprendido entre los años 2006 a 2014. Este intervalo nos parece interesante, porque abarca desde los años inmediatamente anteriores a la gran crisis, hasta el inicio de la recuperación económica.

La Tabla 3 recoge la composición de la muestra desglosada por países y años, así como el número de observaciones para cada país y el peso de cada número dentro del total de observaciones.

**Tabla 3. Observaciones del TIE por países y años**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL OBSERV. POR PAÍS	%
Alemania	158	156	150	145	158	150	148	144	145	1.354	21,7%
Austria	28	27	25	25	27	27	27	26	27	239	3,8%
Bélgica	21	22	21	21	20	22	22	22	20	191	3,1%
Dinamarca	34	33	29	30	35	34	35	34	30	294	4,7%
España	26	26	25	27	26	24	22	19	25	220	3,5%
Finlandia	41	41	40	35	38	38	36	32	37	338	5,4%
Francia	87	91	87	82	90	87	88	84	87	783	12,5%
Grecia	22	23	20	18	17	20	17	10	21	168	2,7%
Holanda	28	28	24	25	28	27	24	27	24	235	3,8%
Irlanda	18	20	20	18	20	19	20	19	18	172	2,8%
Italia	18	18	17	14	19	16	16	14	14	146	2,3%
Luxemburgo	6	8	8	8	8	6	8	8	8	68	1,1%
Portugal	3	3	3	3	3	3	3	2	3	26	0,4%
Reino Unido	161	163	147	146	152	159	155	153	154	1.390	22,2%
Suecia	70	70	69	66	69	72	64	70	75	625	10,0%
<b>TOTAL OBSERV. POR AÑO</b>	<b>721</b>	<b>729</b>	<b>685</b>	<b>663</b>	<b>710</b>	<b>704</b>	<b>685</b>	<b>664</b>	<b>688</b>	<b>6.249</b>	<b>100,0%</b>
	11,5%	11,7%	11,0%	10,6%	11,4%	11,3%	11,0%	10,6%	11,0%	100,0%	

Como puede observarse, la muestra está constituida por un total de 6.249 observaciones del TIE. Dichas observaciones han sido calculadas a partir de la base de información financiera Orbis, comercializada por Bureau van Dijk Electronic Publishing (BvD). Por su parte, los TINs de los 15 países estudiados se han extraído del documento *Taxation trends in the European Union*, publicado por la Comisión Europea<sup>3</sup>.

### 3.3 Metodología empleada

Para cada una de las tres variables realizaremos, en primer lugar, un análisis descriptivo con los principales estadísticos.

Posteriormente nos centraremos en las variables TIE y DISAB y, para cada una de ellas, aplicaremos un test paramétrico para contrastar las n medias. En concreto, aplicaremos el análisis de la varianza Anova. A continuación, abordaremos el test no paramétrico de Kruskal Wallis para contrastar las n medianas. Ambas pruebas se realizarán con el programa informático SPSS.

En caso de que no se cumplan las hipótesis planteadas, y para evaluar las posibles divergencias, el estudio se completará con un Contraste de Diferencia de Medias Robustas entre las variables de cada uno de los países respecto de Alemania; país que tomaremos como referencia.

La sucesión de los análisis descritos nos permitirá obtener evidencia sobre la posible armonización o, en su caso, divergencia de impuestos efectivos; así como sobre las características de la divergencia en cuanto a incentivos o desincentivos fiscales.

## 4. Resultados

### 4.1 Tipo impositivo nominal presentado por países

La Tabla 4 recoge los principales estadísticos del TIN durante el periodo 2006-2014. Sombreados en gris se muestran los países con un TIN superior a la media europea.

**Tabla 4. Estadísticos del TIN por países para el período 2006-2014**

	Obs.	Media	Mediana	D.Típica	Máximo	Mínimo
Alemania	1354	0,3217	0,3020	0,0359	0,3870	0,3020
Austria	239	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,2500
Bélgica	191	0,3400	0,3400	0,0000	0,3400	0,3400
Dinamarca	294	0,2530	0,2500	0,0099	0,2800	0,2450
España	220	0,3089	0,3000	0,0171	0,3500	0,3000
Finlandia	338	0,2504	0,2600	0,0187	0,2600	0,2000
Francia	783	0,3517	0,3440	0,0122	0,3800	0,3440
Grecia	168	0,2451	0,2500	0,0277	0,2000	0,2000
Holanda	235	0,2575	0,2550	0,0141	0,2960	0,2500
Irlanda	172	0,1250	0,1250	0,0000	0,1250	0,1250
Italia	146	0,3285	0,3140	0,0255	0,3730	0,3140
Luxemburgo	68	0,2911	0,2920	0,0040	0,2960	0,2860
Portugal	26	0,2873	0,2950	0,0211	0,3150	0,2650
Reino Unido	1390	0,2668	0,2800	0,2100	0,3000	0,2100
Suecia	625	0,2587	0,2630	0,0225	0,2800	0,2200
<b>Media UE-15</b>	<b>6249</b>	<b>0,2870</b>	<b>0,3000</b>	<b>0,0523</b>	<b>0,3870</b>	<b>0,1250</b>

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/business/economic-analysis-taxation/data-taxation\\_en](http://ec.europa.eu/taxation_customs/business/economic-analysis-taxation/data-taxation_en)



Los resultados muestran diferencias entre el TIN de los distintos países de la EU. La media europea se sitúa en 28'70% para el conjunto del período y, frente a esta media, los países que se encuentran por encima son siete: Francia, Bélgica, Italia, Alemania, España, Luxemburgo y Portugal.

Por otra parte, los países situados por debajo de la media son ocho: Reino Unido, Suecia, Holanda, Dinamarca, Finlandia, Austria, Grecia e Irlanda; siendo este último país el que presenta el menor TIN (12'5%). En el extremo opuesto se encuentra Francia, con el mayor TIN (35'17%).

## 4.2 Tipo impositivo efectivo

La Tabla 5 presenta los resultados de los estadísticos para la variable TIE durante el periodo 2006-2014. Los países con un TIE superior a la media europea se han resaltado en gris.

**Tabla 5. Estadísticos descriptivos del TIE por países para el período 2006-2014**

	Obs.	Media	Mediana	D.Típica	Máximo	Mínimo
Alemania	1354	0,2865	0,2954	0,1007	0,5906	0,0000
Austria	239	0,2338	0,2375	0,1001	0,5914	0,0054
Bélgica	191	0,2306	0,2437	0,1079	0,5543	0,0000
Dinamarca	294	0,2603	0,2572	0,0970	0,5848	0,0000
España	220	0,2385	0,2488	0,1054	0,5469	0,0036
Finlandia	338	0,2307	0,2440	0,0886	0,4664	0,0000
Francia	783	0,3039	0,3068	0,0881	0,5972	0,0163
Grecia	168	0,2533	0,2533	0,1214	0,5745	0,0000
Holanda	235	0,2172	0,2294	0,0986	0,5975	0,0027
Irlanda	172	0,1903	0,1770	0,0954	0,5989	0,0058
Italia	146	0,3398	0,3491	0,1135	0,5850	0,0379
Luxemburgo	68	0,2596	0,2631	0,0996	0,5966	0,0141
Portugal	26	0,2311	0,1248	0,1043	0,4359	0,0080
Reino Unido	1390	0,2530	0,2627	0,0000	0,5842	0,0000
Suecia	625	0,2556	0,2658	0,0863	0,5855	0,0000
<b>Media EU-15</b>	<b>6249</b>	<b>0,2631</b>	<b>0,2709</b>	<b>0,1018</b>	<b>0,5989</b>	<b>0,0000</b>

Como se puede observar, el TIE de los distintos países también muestra diferencias. La media europea del TIE se sitúa en el 26,31%, comparativamente inferior a la media europea del TIE (28,70%). Esta diferencia entre las medias de ambas variables delata la existencia de mecanismos fiscales independientes incentivadores netos.

Asimismo, observamos que sólo existen tres países con una tributación efectiva por encima de la media, siendo Italia el país que presenta el mayor TIE medio (33,98%), seguido de Francia (30,39%) y Alemania (26,85%). Por su parte, Irlanda se muestra como el país con la menor presión fiscal (19,03%).

### 4.2.1 Análisis de la varianza – Anova para el TIE

La Tabla 6 recoge el resultado del análisis Anova para el TIE.

**Tabla 6. Análisis Anova para el TIE por países para el periodo 2006-2014**

Muestra: 1 1396			
Observaciones: 1396			
Método	gl	Value	Probabilidad
Anova F-test	(14, 6315)	55.23249	0.0000
Welch F-test*	(14,	54.04536	0.0000
Fuente de la variación	gl	Suma de	Media de
Entre	14	9.570324	0.683595
Intra	6315	78.15871	0.012377
<b>Total</b>	<b>6329</b>	<b>87.72903</b>	<b>0.013861</b>

El análisis de la varianza corrobora el resultado obtenido en el estudio descriptivo. El Anova se cumple con un Value del 55'23, lo que se corresponde con un nivel de significación del 0% o, alternativamente, con un grado de confianza del 100%.

En consecuencia, se constata que los TIEs medios son significativamente distintos entre los países de la UE para el periodo 2004-2014 y, por lo tanto, se rechaza la primera hipótesis.

#### 4.2.2 Test Kruskal-Wallis para el TIE

Los resultados obtenidos en el test de Kruskal-Wallis para el TIE se muestran en la Tabla 7.

**Tabla 7. Test de Kruskal-Wallis para el TIE por países para el periodo 2006-2014**

Muestra: 1 1396			
Observaciones: 1396			
Método	gl	Value	Probabilidad
Chi-Square	14	617.7386	0.0000
Kruskal-Wallis	14	768.1853	0.0000
Van der Waerden	14	741.3179	0.0000

El test de Kruskal-Wallis corrobora las conclusiones del Anova y del análisis descriptivo, con un Value de 668'18 y un nivel de significación del 0%. Estos resultados refuerzan el rechazo de la primera hipótesis, afirmando así la diferencia significativa entre los TIEs medianos de los países europeos objeto del estudio.

#### 4.2.3 Contraste de Diferencia de Medias Robustas para el TIE

Tanto el análisis Anova como el test de Kruskal-Wallis rechazan la hipótesis de igualdad de los TIEs, pero no proporcionan información sobre qué países son los que provocan esta divergencia. Por este motivo, planteamos un Contraste de Diferencia de Medias Robustas de cada país respecto de Alemania con la finalidad de discriminar los países que se muestran significativamente diferentes. Se muestra en la Tabla 8.

**Tabla 8. Contraste de Medias Robustas por parejas (respecto de Alemania) para el TIE por países, periodo 2004-2014**

Alemania	28.65%	Media
Austria	23.38%	Media
	***-5.27%	Diferencias
Bélgica	23.06%	Media
	***-5.60%	Diferencias
Dinamarca	26.03%	Media
	***-2.62%	Diferencias
España	23.85%	Media
	***-4.80%	Diferencias
Finlandia	23.07%	Media
	***-5.58%	Diferencias
Francia	30.39%	Media
	***1.74%	Diferencias
Grecia	25.33%	Media
	***-3.32%	Diferencias
Holanda	21.72%	Media
	***-6.94%	Diferencias
Irlanda	19.03%	Media
	***-9.62%	Diferencias
Italia	33.98%	Media
	***5.33%	Diferencias
Luxemburgo	25.96%	Media
	** -2.69%	Diferencias
Portugal	23.11%	Media
	***-5.54%	Diferencias
Reino Unido	25.30%	Media
	***-3.35%	Diferencias
Suecia	25.56%	Media
	***-3.09%	Diferencias

Nivel de significación del 1%, 5% y 10% con \*\*\*, \*\*, \* respectivamente

Los resultados, recogidos en la Tabla 8, muestran cómo todos los países presentan diferencias significativas en su respectivo TIE medio respecto del de Alemania. El nivel de significación es muy elevado, inferior al 1% prácticamente en todos ellos y tan sólo Luxemburgo presenta un nivel de significación inferior al 5%.

Estos resultados corroboran y completan los obtenidos en los análisis anteriores.

#### 4.3. Discrepancia Absoluta TIE- TIN (DISAB)

La Tabla 9 presenta los resultados, con agrupaciones por países, de los estadísticos para la variable DISAB durante el periodo 2006-2014. Los países con desincentivos fiscales netos se han sombreado en azul; mientras que los países con incentivos fiscales netos inferiores y superiores a la media europea aparecen en blanco y gris, respectivamente.

**Tabla 9. Estadísticos descriptivos del DISAB por países para el período 2006-2014**

	Obs.	Media	Mediana	D. Típica	Máximo	Mínimo
Alemania	1354	-0,0352	-0,0194	0,1036	0,2886	-0,3836
Austria	239	-0,0162	-0,0125	0,1001	0,3414	-0,2446
Bélgica	191	-0,1094	-0,0963	0,1079	0,2143	-0,3400
Dinamarca	294	0,0073	0,0022	0,0970	0,3348	-0,2500
España	220	-0,0703	-0,0594	0,1073	0,2469	-0,3196
Finlandia	338	-0,0197	-0,0059	0,0893	0,2214	-0,2503
Francia	783	-0,0478	-0,0438	0,0881	0,2508	-0,3438
Grecia	168	0,0083	0,0082	0,1239	-0,2500	-0,2500
Holanda	235	-0,0403	-0,0273	0,0988	0,3425	-0,2671
Irlanda	172	0,0653	0,0520	0,0954	0,4739	-0,1192
Italia	146	0,0113	0,0234	0,1127	0,2456	-0,2761
Luxemburgo	68	-0,0314	-0,0240	0,0992	0,3086	-0,2779
Portugal	26	-0,0562	-0,1702	0,1046	0,1709	-0,2706
Reino Unido	1390	-0,0138	-0,0079	-0,3000	0,3639	-0,3000
Suecia	625	-0,0031	0,0029	0,0874	0,3408	-0,2800
<b>Media UE-15</b>	<b>6249</b>	<b>-0,0239</b>	<b>-0,0137</b>	<b>0,1024</b>	<b>0,4739</b>	<b>-0,3836</b>

El DISAB medio presenta un resultado negativo para 11 países, así como para los 15 países considerados de forma conjunta. En concreto, para la globalidad de Europa, el TIE medio se sitúa un 2,39% por debajo del TIN medio.

Teniendo en cuenta que el DISAB se ha planteado como la diferencia entre el TIE y el TIN, un valor negativo de la variable evidencia un TIE inferior al TIN y, por tanto, unos incentivos superiores a los desincentivos. De este modo, el análisis descriptivo evidencia la existencia de incentivos fiscales netos en la mayor parte del territorio estudiado.

Entre los países que presentan incentivos fiscales netos, destaca Bélgica, con un TIE del 11% inferior respecto de su TIN. Por su parte, Suecia se presenta como el país que tiene menos incentivos fiscales netos, con un TIE inferior a su TIN en solo un 0,31%.

En cuanto a los cuatro países que presentan desincentivos netos, podemos destacar el caso de Irlanda, con un DISAB medio del 6,53%. Cabe resaltar que Irlanda, con el TIN más pequeño de Europa (12,5%), aplica unas políticas fiscales dirigidas a incrementar este TIN mínimo, y así, los desincentivos netos provocan que su TIE sea un 6,53% mayor que su TIN. El signo positivo del DISAB irlandés viene provocado por ajustes permanentes impositivos superiores a los ajustes deducibles y a las deducciones. No

obstante y pese a ello, el TIE de Irlanda, con un 19%, sigue manteniéndose en el mínimo de la UE.

La Tabla 10 muestra, simultáneamente, las medias obtenidas en el análisis descriptivo para las variables TIN, DISAB y TIE; con un criterio de ordenación de menor a mayor para cada una de ellas.

**Tabla 10. Medias ordenadas de las variables DISAB, TIE y TIN por países para el periodo 2006-2014**

	TIN		DISAB		TIE	OBSERVACIONES EXPLICATIVAS DE LAS POSICIONES MÁS DESTACABLES EN EL
-	IR 0,125		IR 0,065		IR 0,190	TIE mínimo explicado por TIN mínimo de la UE (a pesar de tener los desincentivos máximos de la
	GR 0,245		IT 0,011		HO 0,217	TIE muy bajo explicado por TIN inferior a la media, al que se añaden incentivos superiores a la media
	AU 0,250		GR 0,008		BE 0,231	TIE muy bajo explicado por incentivos máximos de la UE
	FI 0,250		DI 0,007		FI 0,231	Destacable: Finlandia es la Mediana de DISAB
	DI 0,253		SU 0,003		PO 0,231	TIE inferior a la media explicado por 3ºs incentivos más altos de la UE
	HO 0,257		RU 0,014		AU 0,234	
	SU 0,259		AU 0,016		ES 0,239	TIE inferior a la media explicado por 2ºs incentivos más altos de la UE
	RU 0,267		FI 0,020		RU 0,253	Destacable: Reino Unido es la Mediana del TIE y del TIN
	PO 0,287		LU -		GR 0,253	
	LU 0,291		AL 0,035		SU 0,256	Destacable: Luxemburgo prácticamente sin incentivos ni desincentivos (TIE v TIN muy
	ES 0,309		HO 0,040		LU 0,260	
	AL 0,322		FR 0,048		DI 0,260	
	IT 0,329		PO -		AL 0,287	TIE muy alto explicado por 4º TIN más alto de la
	BE 0,340		ES 0,070		FR 0,304	TIE muy alto explicado por TIN máximo de la UE
+	FR 0,352		BE 0,109		IT 0,340	TIE máximo explicado por 3er TIN más alto de la UE, al que se añaden desincentivos fiscales

Media UE marcada **————** por:

Tonos azules: Países con TIEs inferiores a la media

Tonos morados: Países con TIEs superiores a la media

Como se puede observar, el escenario más frecuente es la corrección del TIN por los mecanismos fiscales independientes, de manera que un TIN por encima de la media europea se combina con incentivos fiscales altos, también por encima de la media; y un TIN por debajo de la media se combina con incentivos fiscales escasos, por debajo de la media, o con desincentivos. Resaltados dentro de un óvalo aparecen los países con conductas disidentes que no encajan dentro de este esquema: Holanda e Italia.

#### 4.3.1 Análisis de la Varianza – Anova para el DISAB

Los resultados del análisis Anova para el contraste de medias de la variable DISAB por países se presentan en la Tabla 11.

**Tabla 11. Análisis Anova para DISAB por países, periodo 2006-2014**

Muestra: 1 1396			
Observaciones: 1396			
Método	gl	Value	Probabilidad
Anova F-test	(14, 6321)	34.62204	0.0000
Welch F-test*	(14, 844.869)	32.69806	0.0000
Fuente de la variación	gl	Sum squared	Mean squared
Entre	14	4.858926	0.347066
Intra	6321	63.36441	0.010024
<b>Total</b>	<b>6335</b>	<b>68.22334</b>	<b>0.010769</b>

De nuevo, el análisis Anova corrobora los resultados ofrecidos por el estudio descriptivo del DISAB, con un Value de 34,62 y un nivel de significación del 0%. Así pues, se rechaza la segunda hipótesis en cuanto a la igualdad de la media del DISAB entre todos los países europeos objeto de este estudio.

#### 4.3.2 Test Kruskal-Wallis para el DISAB

A continuación, la Tabla 12 recoge los resultados obtenidos en el test de Kruskal-Wallis para el contraste de medianas del período correspondiente a la variable DISAB por países.

**Tabla 12. Test de Kruskal-Wallis para DISAB por países, periodo 2006-2014**

Muestra: 1 1396			
Observaciones: 1396			
Método	gl	Value	Probabilidad
Med. Chi-cuadrado	14	435.3033	0.0000
Kruskal-Wallis	14	492.6613	0.0000
Van der Waerden	14	491.1813	0.0000

El test de Kruskal-Wallis reafirma los resultados obtenidos anteriormente, con un Value de 492'66 y un nivel de significación del 0%. En consecuencia, se rechaza la segunda hipótesis respecto a la igualdad de la mediana del DISAB entre todos los países europeos objeto de este estudio.

#### 4.3.3 Contraste de Diferencia de Medias Robustas

Por último, la Tabla 13 presenta los resultados obtenidos en el Contraste de Diferencia de Medias Robustas para la variable DISAB de los distintos países respecto de Alemania. Aparecen sombreados en gris los países que presentan diferencias significativas frente a Alemania.

**Tabla 13. Contraste de Medias Robustas por parejas (respecto de Alemania) para DISAB por países, periodo 2006-2014**

Alemania	-3.52%	Media
Austria	-1.62%	Media
	***1.90%	Diferencias
Bélgica	-10.94%	Media
	***-7.43%	Diferencias
Dinamarca	0.73%	Media
	***4.25%	Diferencias
España	-7.03%	Media
	***-3.51%	Diferencias
Finlandia	-1.97%	Media
	***1.55%	Diferencias
Francia	-4.78%	Media
	***-1.26%	Diferencias
Grecia	0.83%	Media
	***4.34%	Diferencias
Holanda	-4.03%	Media
	-0.51%	Diferencias
Irlanda	6.53%	Media
	***10.05%	Diferencias
Italia	-1.13%	Media
	**2.39%	Diferencias
Luxemburgo	-3.14%	Media
	0.37%	Diferencias
Portugal	-5.62%	Media
	-2.10%	Diferencias
Reino Unido	-1.38%	Media
	**2.14%	Diferencias
Suecia	-0.31%	Media
	***3.21%	Diferencias
Nivel de significación del 1%, 5% y 10% con ***, **, *		

El análisis corrobora las conclusiones proporcionadas por el análisis descriptivo. Los resultados indican que el nivel medio del período para la variable DISAB en Alemania es significativamente diferente al de la mayor parte de los países. Once países muestran diferencias significativas frente Alemania, nueve de ellos con nivel de significación del 1% y dos con nivel del 5%. Tan sólo tres países no muestran diferencias significativas: Holanda, Luxemburgo y Portugal.

## 5. Conclusiones

### 5. 1 Conclusiones sobre el TIE

La preocupación de los países por luchar contra la elusión fiscal se ha materializado en la recientemente aprobada Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016 por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior. Siguiendo la estela de otros estudios previos, este trabajo recoge el interés de la UE por armonizar la presión fiscal soportada por los estados miembros, y trata de evidenciar si las políticas fiscales abordadas durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2014 se han

concretado en una convergencia fiscal que evite la huida de los impuestos hacia otros territorios.

Para ello, hemos comparado el TIE soportado por 6.249 empresas correspondientes a los 15 países de la UE que presentan características económicas similares.

Tras realizar un análisis Anova y un Test Kruskal-Wallis, junto con un Contraste de Medias Robusto, observamos que la media del TIE de cada uno de los países respecto de la media de Alemania (país tomado como referencia, con un TIE medio del 26,85%), presentan diferencias significativas. En este contexto, Italia es el país que presenta la mayor presión fiscal, con un TIE medio del 33,98%; mientras que Irlanda se presenta en el lado opuesto, con una presión fiscal materializada en un TIE del 19,03%.

Estos resultados, que delatan la inexistencia de una armonización fiscal en los países de la UE durante el periodo 2006-2014, están en consonancia con los obtenidos por Buijink et al. (2002), Abbas y Klemm (2013), Marques y Pinho (2014).

## 5.2 Conclusiones sobre la diferencia entre el TIE y el TIN

Para poder analizar las características de las divergencias presentes entre los TIE que impiden la armonización de los países de la UE, hemos definido la variable DISAB como la diferencia, medida en términos absolutos, entre el TIE y el TIN (DISAB). Cuando esta diferencia es distinta de cero, se debe a la existencia de incentivos netos. En concreto, se debe a deducciones y ajustes permanentes positivos o negativos.

Este análisis nos parece muy interesante, porque la estructura de incentivos fiscales de un país depende de la política tributaria que se diseñe y, en la UE, dichas políticas deberían perseguir la armonización para evitar la deslocalización de empresas y la elusión fiscal.

Para estudiar el DISAB hemos procedido del mismo modo que en el caso del TIE. Los resultados demuestran que aquellos países que presentan un TIN por encima de la media europea, situada en un 28,70%, son los que ofrecen mayores incentivos fiscales, con excepción de Italia, para compensar la mayor tributación.

Por el contrario, los países cuyo TIN es inferior a la media europea son los que presentan menores incentivos e, incluso, desincentivos fiscales, con la excepción de Holanda; con el objetivo de corregir la menor tributación. Precisamente Holanda, a pesar de tener un TIN del 25,75%, inferior a la media europea, presenta un TIE del 21,72% y, por tanto, un DISAB del -4,03%; siendo el país que más se aproxima a la presión fiscal de Irlanda, cuyo TIE es del 19,03%.

Para una mejor comprensión, la Tabla 14 ilustra la posición del TIN medio de cada país respecto de la media europea, así como la intensidad de sus incentivos fiscales netos.

**Tabla 14. Incentivos y posición del TIN de cada país respecto de la media europea, 2006-2014**

Política fiscal	País	Media TIN	Media DISAB	Excepción
	Francia	0,3517	-0,0478	



Mayores incentivos netos	Bélgica	0,3400	-0,1094	
	Italia	0,3285	0,0113	Italia
	Alemania	0,3217	-0,0352	
	España	0,3089	-0,0703	
	Luxemburgo	0,2911	-0,0314	
	Portugal	0,2873	-0,0562	
<b>Media UE-15</b>		<b>0,2870</b>		
Menores incentivos netos o desincentivos	Reino Unido	0,2668	-0,0138	
	Suecia	0,2587	-0,0031	
	Holanda	0,2575	-0,0403	Holanda
	Dinamarca	0,2530	0,0073	
	Finlandia	0,2504	-0,0197	
	Austria	0,2500	-0,0162	
	Grecia	0,2451	0,0083	
	Irlanda	0,1250	0,0653	

Esta relación entre dimensión de TIN e intensidad de incentivos evidenciada en el presente trabajo, para el intervalo temporal 2006-2014, pone de manifiesto el esfuerzo de los países europeos por aproximar la presión fiscal efectiva. Esta conclusión difiere de la obtenida por Buijink et al. (2002) para el período 1990-1996, al afirmar que la relación entre TIN e incentivos es errática y no tiene el efecto de aproximar la presión fiscal en los países de la UE.

No obstante nuestros hallazgos, entendemos que utilizar los incentivos y desincentivos, como mecanismo para alcanzar la armonización fiscal, no supone una medida suficiente para conseguir este objetivo si los países no acuerdan alinear sus políticas fiscales en materia de incentivos. Dicho de otro modo, si cada país aplica una política individual de incentivos, las empresas seguirán migrando hacia aquellos territorios que les ofrezcan los incentivos específicos que resulten adecuados para su actividad o inversión concreta.

Así pues, en nuestra opinión, los países europeos deberían plantearse aproximar su presión fiscal a partir de una armonización tanto de su TIN como de sus políticas de incentivos o, alternativamente, deberían sincronizar su TIN con los incentivos que ofrecen para alcanzar un TIE común.

Desde esta perspectiva, consideramos que este trabajo puede resultar de interés para los gobiernos de los respectivos países europeos, de modo que les ayude a completar la información que necesitan para diseñar sus políticas fiscales encaminadas a alcanzar la deseada armonización y conseguir, finalmente, la eliminación de los refugios fiscales y la elusión de impuestos.

## Referencias

- Abbas, A., & Klemm, A., (2013). A partial race to the bottom: corporate tax developments in emerging and developing economies. *International Tax and Public Finance*, 20, 596–617. DOI: 10.1007/s10797-013-9286-8
- Armstrong, C. S., Blouin, J. L., & Larcker, D. F. (2012). The incentives for tax planning. *Journal of Accounting and Economics*, 53(1), 391-411. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jacceco.2011.04.001>

- Buijink, W., Janssen, B., & Schols, Y. (2002): Evidence of the effect of domicile on corporate average effective tax rates in the European Union. *Journal of International Accounting, Auditing & Taxation*, 11, 115-130. [http://dx.doi.org/10.1016/S1061-9518\(02\)00069-1](http://dx.doi.org/10.1016/S1061-9518(02)00069-1)
- Chang Chia-Wen, Chen Ming-Chin & Chen Vincent Y.S. (2016): Are Corporate Tax Reductions Real Benefits under Imputation Systems? *European Accounting Review*. DOI: 10.1080/09638180.2016.1145067
- Chen, D., & Mintz, J. (2011). New Estimates of Effective Corporate Tax Rates on Business Investment. *Cato Institute Tax & Budget Bulletin*. 64. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2231640>. Accessed 16 June 2016.
- Chen, Y., Cuestas, J. C., & Regis, P. (2016). Convergence in Corporate Statutory Tax Rates in the Asian and Pacific Economies. *International Journal of Finance & Economics*, 21(3), 266-278. DOI: 10.1002/ijfe.1546
- Chennells, L. & Griffith, R. 1997. Taxing profits in a changing world. London: Institute for Fiscal Studies.
- Cuenca-Garcia, E., Navarro-Pabsdorf, M, & Mihi-Ramirez, A. (2013). Fiscal harmonization and economic integration in the European Union. *Inzinerine Ekonomika-Engineering Economics*, 24(1), 44–51.
- Crabbe, K., & Vandenbussche, H., 2009. Are your firm's taxes set in Warsaw? Spatial tax competition in Europe. CEPR Discussion Paper, 7159. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1345685>. Accessed 16 June 2016.
- Devereux, M.; Griffith, R; & Klemm, A. (2002): Corporate income tax reforms and international tax competition. *Economic Policy*, 17(35), 451-495. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/1468-0327.00094>
- Devereux, M., Lockwood, B., & Redoano, M., (2008). Do countries compete over corporate tax rates? *Journal of Public Economics*, 92, 1210–1235. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jpubeco.2007.09.005>
- Dyreng, S., Hanlon, M., Maydew, E.L. & Thornock, J.R. (2016). Changes in Corporate Effective Tax Rates Over the Past Twenty-Five Years in Corporate. *Journal of Financial Economics*, Forthcoming. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2521497>
- Fairfield, T. & Jorratt De Luis, M. (2016). Top income shares, business profits, and effective tax rates in contemporary Chile. *Review of Income and Wealth*, 62(S1), S120-S144. DOI: 10.1111/roiw.12196
- Fullerton, D. (1984). Which Effective Tax Rate? *National Tax Journal*, 37(1), 23-41. <http://www.jstor.org/stable/41791931>
- Gupta, S., & Newberry, K. (1997). Determinants of the Variability in Corporate Effective Tax Rates: Evidence from Longitudinal Data. *Journal of Accounting and Public Policy*, 16, 1-34. DOI: 10.1016/S0278-4254(96)00055-5
- Jacobs, O.H. & Spengel, C. (2000). Measurement and Development of the Effective Tax Burden of Companies. An Overview and International Comparison. *Intertax*, 28(10), 334-351.
- Kaplan, R.L. (1975). Effective Corporate Tax Rates. *Journal of Corporate Taxation*, 2(2), 187-198.

- Kim, J. B., Li, Y. & Zhang, L. (2011). Corporate tax avoidance and stock price crash risk: Firm-level analysis. *Journal of Financial Economics*, 100(3), 639-662. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jfineco.2010.07.00>
- Langli, J. C., & Saudagaran, S. M. (2004) Taxable income differences between foreign and domestic controlled corporations in Norway, *European Accounting Review*, 13(4), 713-741, DOI: 10.1080/0963818042000237115
- Lisowsky, P. (2010). Seeking shelter: Empirically modeling tax shelters using financial statement information. *Accounting Review*, 85(5), 1693-1720. <http://dx.doi.org/10.2308/accr.2010.85.5.1693>
- Marques, M., & Pinho, C. (2014). Tax-Treaty Effects on Foreign Investment: Evidence from European Multinationals. *FinanzArchiv: Public Finance Analysis*, 70(4), 527-555. DOI: <https://doi.org/10.1628/001522114X685474>
- Omer, T.C., Molloy, K.H. & Ziebart, D.A. (1991). Measurement of effective corporate tax rates using Financial Statement Information. *Journal of American Taxation Association*, 13, spring. 57-72
- Overesch, M., & Rincke, J., (2011). What drives corporate tax rates down? A reassessment of globalization, tax competition, and dynamic adjustment to shocks. *The Scandinavian Journal of Economics*, 113(3), 579-602. DOI: 10.1111/j.1467-9442.2011.01650.x
- Richardson, G. & Lanis, R. (2007). Determinants of the variability in corporate effective tax rates and tax reform: Evidence from Australia. *Journal of Accounting and Public Policy*, 26(6), 689-704. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2007.10.003>